

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

TRABAJO FIN DE GRADO

Curso: 2023/24

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN ENFERMERÍA
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2009/10
Centro Responsable:	Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología
Nombre Asignatura:	Trabajo Fin de Grado
Código:	5270037
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	CUARTO
Periodo de Impartición:	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	ENFERMERÍA
Departamento/s:	ENFERMERÍA

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Los alumnos y alumnas al final del curso deberán ser capaces de:

Elaborar, presentar y defender un trabajo personal y autónomo que permita valorar las competencias adquiridas por el alumnado a lo largo de la carrera.

Competencia Transversales Genéricas *

2.5.- Capacidad de crítica y autocrítica

2.7.- Capacidad de análisis y síntesis

2.10.- Comunicación oral y escrita en la lengua materna

2.15.- Compromiso ético

2.17.- Habilidades interpersonales

2.18.- Habilidades de investigación

2.19.- Resolución de problemas

2.20.- Preocupación por la calidad

2.25.- Habilidad para trabajar de manera autónoma

2.26.- Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes)

Competencias Transversales Específicas *

3.27.- Capacidad para integrar los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociada a distintas materias

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

DESARROLLO, PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Los tipos de trabajo que se proponen son los siguientes:

- o Trabajo de revisión de la literatura y actualización del conocimiento en un ámbito específico.
- o Casos clínicos que derivan de la práctica clínica.
- o Programa de educación sanitaria encuadrado en un contexto específico (escolar, comunitario, laboral, etc.)

Desde un punto vista estructural y con carácter genérico, el TFG debe redactarse en castellano e incluir los siguientes apartados:

- Portada
- Resumen del TFG
- Índice
- Introducción
- Apartados específicos según tipología de trabajo
- Referencias bibliográficas.
- Anexos

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Trabajos dirigidos académicamente. 60 horas.

Se establecen cursos de formación que se realizarán con carácter previo a la elaboración del trabajo fin de grado. Son: Taller de Mendeley y citación Vancouver y Taller de escritura académica. Los tres cursos son de carácter obligatorio.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Tutorías individuales de contenido programado

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

Todo alumno matriculado en el TFG, deberá depositar y defender el trabajo fin de grado.

Para la evaluación del TFG se contemplará tanto la calificación otorgada por el tutor sobre el proceso de tutela como la calificación emitida por la Comisión Evaluadora acerca de la calidad del trabajo y la exposición y defensa del mismo.

Concluida la exposición y defensa del TFG, la comisión evaluadora adjudicará la calificación final. La evaluación efectuada por la comisión evaluadora se alcanzará incluyendo las distintas propuestas por consenso de sus miembros o, en su defecto, a través de la media aritmética de las evaluaciones individuales.

Entre los criterios más importantes del proceso de evaluación se incluirán tanto la adecuación del trabajo realizado por el/la estudiante a los objetivos y competencias del Título, como el rigor científico y metodológico del trabajo realizado y el cumplimiento del tiempo para la presentación.

Criterios a tener en cuenta:

- Entidad del Trabajo Fin de Grado.
- Originalidad.
- Grado de cumplimiento de los objetivos.
- Fuentes bibliográficas consultadas.
- Calidad en la elaboración del documento escrito.
- Calidad en la defensa oral.
- Informe del proceso de tutela.

La nota final corresponderá:

- a) El 30% al informe presentado por el tutor o tutora correspondiente, sobre la evaluación del proceso de tutela, teniendo en cuenta el cumplimiento de los objetivos planificados. La participación en las tutorías para el seguimiento del estado del trabajo será obligatoria e imprescindible para superar la materia
- b) El 50% corresponderá a la calificación del trabajo presentado, emitida por la comisión evaluadora.
- c) El 20% a la exposición y defensa del mismo, a juicio de la comisión evaluadora. La evaluación se llevará a cabo a través de rúbricas evaluativas que homogeneizarán los criterios para tal fin.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Los criterios de evaluación para los alumnos con necesidades académicas especiales serán los descritos en los criterios de evaluación generales